



Expte. N° 69.328.-

Santa Fe, 07 de noviembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se propone la supresión de la asignatura optativa "Cartografía Digital" para la carrera Ingeniería en Agrimensura, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe de la Secretaría Académica;

QUE la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera recomendó la supresión de la asignatura;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
De la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Excluir de la oferta de asignaturas optativas para la carrera Ingeniería en Agrimensura, la asignatura "Cartografía Digital", que pertenece al plan de estudio de la carrera de Perito Topocartógrafo.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Director del Departamento Cartografía y Agrimensura, Comisión de Seguimiento Académico de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, Departamento Alumnado, Bedelía y responsable de la asignatura: Ángel CALEGARIS. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 314/16**